

# Ciclo Lectivo 2021: la DGE comunicó cómo será la inscripción en salas de 4 y 5 años

25 noviembre, 2020



En el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, el procedimiento se extenderá entre el 30 de noviembre y 22 de diciembre próximo, y se realizará en forma virtual online en sus tres primeras instancias, a través del GEM.

La Dirección de Educación Inicial, de la Dirección General de Escuelas, por medio de la [Circular N° 21-DEI-2020](#), comunica el procedimiento para la inscripción de niños y niñas en Salas de 4 y 5 años para el Ciclo Lectivo 2021 cuya realización, debido a la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID 19, fue necesario postergar hasta el próximo lunes 30 de noviembre, fecha en la cual arrancará la primera instancia.

Para efectuar la inscripción se requiere que los niños y niñas tengan cumplidos 4 (cuatro) o 5 (cinco) años, respectivamente, al 30 de junio de 2021 inclusive, es decir que para Sala de 4

años se recibirán a los nacidos entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, mientras que para Sala de 5 años se hará lo propio con los nacidos entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

Asimismo, los padres deberán presentar como documentación de los aspirantes:

- Documento Nacional de Identidad (enviar foto o PDF).
- Partida de nacimiento (enviar foto o PDF).
- Certificado Único de Discapacidad -para niños y niñas con discapacidad- (enviar foto o PDF).

En esta oportunidad, y debido también a la emergencia sanitaria por la pandemia de coronavirus, es que el procedimiento, en sus tres primeras instancias, será a través de la modalidad virtual online.

En ese sentido, las familias deberán acceder a <https://dti.mendoza.edu.ar/gem/pad>, donde podrán inscribir a los niños y niñas aspirantes para Salas de 4 y 5 años. Cabe destacar, aquí, que la Dirección de Educación Inicial pondrá a disposición de las familias un tutorial explicativo para llevar a cabo la correspondiente inscripción al Nivel.

Desde GEM (<https://dti.mendoza.edu.ar/gem>) se enviará automáticamente a las familias la confirmación de la inscripción o reubicación de los alumnos, según vacantes disponibles.

Resulta importante recordar que aquel niño o aquella niña que no posea documentación que acredite su identidad igualmente deberá ser inscripto, para lo cual tendrá que dejar constancia en acta e informar a Supervisión sobre la situación.

### **Cuatro instancias de inscripción**

Primera Instancia, desde el lunes 30 de noviembre hasta el

miércoles 2 de diciembre de 2020: inscripción de niños y niñas con discapacidad (Resolución N°1359-DGE-17). Con modalidad virtual online (GEM PAD).

– Segunda instancia:

Desde el jueves 3 hasta el miércoles 9 de diciembre de 2020: inscripción directa de:

a) Hermanos y hermanas de alumnos y alumnas que asistan durante el Ciclo Lectivo 2020 al establecimiento.

b) Hermanos y hermanas de alumnos y alumnas de escuelas primarias con las que articulan los JIE y los JIN.

c) Hijos e hijas de docentes y no docentes de la institución de Nivel Inicial y Primario con la que se articula.

Desde el jueves 10 hasta el lunes 14 de diciembre de 2020: inscripción directa de alumnos y alumnas de Jardines Maternales SEOS con los que se articula Salas de 4 y 5 años (de acuerdo a la cercanía del JIE, JIN o JIA). Con modalidad virtual online (GEM PAD).

– Tercera instancia, desde el martes 15 hasta el lunes 21 de diciembre de 2020: comienzo de reubicación de niños y niñas en escuelas vacantes. Con modalidad virtual online (GEM PAD).

– Cuarta instancia: desde el martes 22 de diciembre y en continuación junto al inicio del Ciclo Lectivo 2021: comienzo de reubicación de niños y niñas en escuelas vacantes. En el caso de los aspirantes que se inscribieron por sistema y quedaron sin ubicación, las supervisoras deberán reunirse en la Sede de Supervisión con las familias para la entrega de la documentación correspondiente. En el arranque del Ciclo Lectivo 2021, cuando empiecen las actividades escolares, se darán a conocer las matrículas existentes en cada jardín.

Se subraya, no obstante, que las instituciones educativas deberán exponer visiblemente las listas de niños y niñas matriculados en Salas de 4 y 5 años para el Ciclo Lectivo 2021.

En caso de no aparecer el nombre de algún inscripto en los listados, madre, padre o tutor tendrán que recurrir a la Sede de Supervisión, de acuerdo a su domicilio, en el comienzo del Ciclo Lectivo 2021, el cual será comunicado por el director de la escuela a las familias por los canales de información anteriormente descriptos.

[Circular-21-NI-Inscripcion-2021-1](#)

*Fuente: Prensa DGE*